

Registro donantes de sangre

● En un país donde la solidaridad es un valor profundamente arraigado, el reciente proyecto de ley que busca crear un registro de donantes Rh negativo surge como una luz de esperanza en medio de una crisis silenciosa en los bancos de sangre.

Sin embargo, aunque la iniciativa tiene una intención loable, es fundamental analizarla desde una perspectiva crítica, considerando los po-

tenciales riesgos éticos, legales y sociales que podrían emerger.

El proyecto aborda un problema grave: la escasez de sangre Rh negativo en Chile, un recurso esencial en situaciones de emergencia. Este tipo de sangre, especialmente en su variante O-, es extremadamente valioso, ya que puede ser utilizado en transfusiones para cualquier persona, independientemente de su tipo sanguíneo. Sin embargo, la tasa de donación de sangre en Chile es de aproximadamente 17 donantes por cada 1.000 habitantes, cifra que se encuentra por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que sugiere un mínimo de 20.

En este contexto, es crucial señalar que aproximadamente el 5% de la población chilena tiene sangre Rh negativo. Dentro de este pequeño grupo, apenas un 3% corresponde al tipo O- Rh negativo, conocido como "donante universal". Aunque el registro -según el proyecto- es voluntario en teoría, la presión social o laboral podría convertirlo en una obligación implícita, comprometiendo así la libertad de decisión de los ciudadanos. En el ámbito ético, aunque una campaña de concientización bien diseñada podría aumentar las tasas de donación, es crucial evitar

que esta se transforme en una forma de presión social. La donación de sangre debe permanecer como un acto voluntario, no como una obligación moral impuesta por la sociedad.

La creación de un registro de donantes de sangre Rh negativo es, sin duda, una respuesta bien intencionada a una crisis sanitaria real. Sin embargo, su implementación debe ser analizada con detenimiento para evitar que las soluciones propuestas generen nuevos problemas éticos, legales o sociales. Es imperativo que esta iniciativa se desarrolle en un marco que respete plenamente los derechos de los donantes y que no se convierta en una carga injusta para quienes decidan participar.

Arturo Bravo
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Autónoma de Chile